

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 25 de 2022 . A despacho informando al señor Juez que la parte demandante ha solicitado embargo de un vehículo con placas NAU - 645.



JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: No 2649

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00577-00

DEMANDANTE: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO CERRADO URBANIZACIÓN

PIAMONTE P.H

DEMANDADA: SANDRA MILENA PEÑA

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Decretar el EMBARGO Y SECUESTRO de vehículo identificado con placas NAU – 645 marca Hyundai, de propiedad de la demandada SANDRA MILENA PEÑA identificada con CC No 30.339.920. Para el perfeccionamiento de la medida, se oficiará a la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad. Se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones necesarias con el fin de que se perfecciones la cautela y aporte el certificado de tradición del vehículo con las constancia del embargo inscrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria